

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 1 de _

No. de Acta: 1	Fecha: 28/04/2026	Nombre Dependencia: Subdirección de Reparación Colectiva
Lugar: Sala de bienestar, Unidad para las Víctimas	Hora Inicio: 10:00 am	Hora Final: 12:30 am

OBJETIVO: Realizar informe y acta de seguimiento técnico y financiero de la Resolución de Fortalecimiento Organizativo -RFO N° 02259 del 29 de septiembre del 2025 y prorroga resolución 03230 del 23 de diciembre de 2025 para el SRC Ramon Emilio Arcila (ID 752).

INFORME DE SEGUIMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO RESOLUCIÓN DE FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO 02259 del 29 de septiembre del 2025

1. Introducción

La presente acta responde al numeral 6 del artículo 19 de la Resolución 03264 del 29 de agosto de 2024, en la cual se indica: *“Elaborar un (1) informe técnico y financiero, con los resultados del seguimiento realizado a la implementación del Mecanismo, para cada uno de los desembolsos dispuestos, en la Resolución de Fortalecimiento Organizativo y otro para el cierre del Mecanismo.”*

La Instancia de Aprobación y Modificación de Plan Operativo de Implementación aprobó realizar Resolución de Fortalecimiento Organizativo - RFO el N° 02259 del 29 de septiembre del 2025 y prorroga resolución 03230 del 23 de diciembre de 2025, mediante acta de misma fecha, para el Sujeto de Reparación Colectiva Ramon Emilio Arcila (ID. 752).

Mediante resolución de fortalecimiento organizativo-RFO N°02259 del 29 de septiembre del 2025 , se otorgó 1 desembolso de CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$104.627.250) para implementar las acciones contenidas en el Plan Operativo de Implementación -POI.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 1 de _

Dichas acciones son:

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	PROYECCIÓN DE AVANCE (Imple. Parcial o total)	NECESIDAD REQUERIDA EN POI	ÍTEM / DESCRIPCIÓN
Realizar las 4 Asambleas Regionales por cada uno de los 3 años de implementación del PIRC (12 en total).	Parcial	Logística	Transporte intermunicipal
		Olla Comunitaria	Refrigerios-almuerzo-Refrigerio
		Hospedaje	Alojamiento acomodación triple.
		Logística	Carpa 12X30 Mts Tipo Hangar Modular Techo Circular
		Logística	Sillas Plasticas
		Logística	Mesones de 1,80 X 0,80
		Logística	Baños Portátiles
		Alimentación e hidratación	Estación de Café Y Agua (Para 100 Pax)
		Logística	Servicio de Aseo Y desinfección de Salón, Capacidad 100 Pax
		Alquiler de ayudas audiovisuales	Computador Portátil.
		Alquiler de ayudas audiovisuales	Video Beam de 4000 Lumens Ans
		Alquiler de ayudas audiovisuales	Sonido Amplio Y Suficiente Para Espacios Abiertos
		Salón - Capacidad Hasta 200 Pax	Alquiler Salón amplio con capacidad de hasta 200 personas, con ventilación adecuada, conexiones eléctricas e iluminación adecuada para el desarrollo de actividades tipo taller o seminario. Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida. Un día de servicio.
Realizar el diseño de contenidos y estructura metodológica de cada uno de los 5 procesos formativos. (tres días por proceso formativo)	Total	Alquiler de ayudas audiovisuales	Alquiler Telón Manual Para Proyector
		Alimentación	Desayuno
		Alimentación	Almuerzo empackado
Realizar Jornada de planeación del contenido de la revista "UTOPIA SIGLO XXI" y para los contenidos de la plataforma web	Total	Profesional Especializado	Profesional Especializado
		Transporte	Transporte intermunicipal
		Alimentación	desayuno empackado
		Alimentación	Almuerzo empackado
		Auditorio	Salón Dotado Tipo 2 - Capacidad Hasta 20 Pax

2. Seguimiento primer desembolso

Seguimiento 1: El día 28 de abril de 2026 se realizó mesa de seguimiento en el marco de la ejecución de la Resolución de Fortalecimiento Organizativo No. 02259 del 29 de septiembre de 2025 y su prórroga mediante Resolución No. 03230 del 23 de diciembre de 2025, con el fin de verificar el estado de avance técnico, administrativo y financiero correspondiente al primer desembolso otorgado al Sujeto de Reparación Colectiva Ramón Emilio Arcila.

Durante la reunión, el representante legal del SRC, Carlos Arturo Ruiz Ospina, confirmó la recepción del primer desembolso y manifestó que los recursos fueron orientados al cumplimiento de las actividades aprobadas en el Plan Operativo de Implementación – POI. Asimismo, informó avances en la ejecución de las tres (3) acciones contempladas en la resolución.

Por parte de la Subdirección de Reparación Colectiva, la profesional Mónica Alejandra Bautista Sierra, en calidad de enlace financiero, explicó la importancia del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la resolución, especialmente las relacionadas con los numerales 9, 10 y 13. En particular, resaltó la necesidad de

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 1 de _

efectuar el reintegro oportuno de recursos correspondientes a gastos no autorizados o saldos no ejecutados, así como el reintegro de rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria destinada al manejo de los recursos, conforme a los lineamientos del Tesoro Nacional. Igualmente, enfatizó la relevancia de la correcta gestión documental y archivística, garantizando la entrega, conservación, organización y confidencialidad de los soportes físicos y digitales derivados de la ejecución de la resolución.

Se indicó que el cumplimiento de estos numerales resulta fundamental para adelantar satisfactoriamente el proceso de legalización de recursos, validar la transparencia en la ejecución financiera y permitir el cierre administrativo del mecanismo de fortalecimiento organizativo.

Como principales hallazgos, se evidenció que aún se encontraban pendientes algunos soportes documentales y financieros requeridos para el cierre, tales como extractos bancarios, facturas, comprobantes de egreso, registros de asistencia, evidencias fotográficas y demás documentos de ejecución. En consecuencia, se brindó asistencia técnica sobre la forma de organizar y presentar la documentación faltante, acordando una nueva mesa de trabajo con el equipo administrativo y contable del SRC para consolidar la información requerida.

3. Resultados Técnicos del seguimiento.

Como resultado del seguimiento y acompañamiento realizado a la implementación de la Resolución de Fortalecimiento Organizativo No. 02259 del 29 de septiembre de 2025 y su prórroga mediante Resolución No. 03230 del 23 de diciembre de 2025, se evidenció avance en el cumplimiento de las acciones priorizadas en el Plan Operativo de Implementación – POI del Sujeto de Reparación Colectiva Movimiento Cívico Ramón Emilio Arcila del Oriente Antioqueño.

De acuerdo con la información suministrada por el representante legal del SRC y la verificación adelantada por los enlaces técnico y financiero de la Subdirección de Reparación Colectiva, se reporta ejecución de las actividades contempladas en los desembolsos efectuados, orientadas al fortalecimiento organizativo, la participación colectiva, la formación política y la reconstrucción del tejido social del colectivo

Se indicó igualmente que las acciones implementadas cuentan con evidencias misionales tales como actas de implementación, listados de asistencia, registros fotográficos, soportes de adquisición de bienes y servicios, documentos metodológicos y demás soportes técnicos requeridos. No obstante, al momento del seguimiento se identificó que parte de dicha documentación se encontraba pendiente de consolidación y remisión formal para su validación final y posterior cargue en el sistema de información MAARIV, una vez surtida la revisión correspondiente.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 1 de _

Entregables por desembolso

Primer desembolso

Valor ejecutado correspondiente al 49% del total asignado

Entregables identificados:

- A. Avances en la realización de las Asambleas Regionales programadas en el marco del PIRC.
- B. Contratación y ejecución de servicios logísticos requeridos para las jornadas desarrolladas.
- C. Soportes de transporte intermunicipal, alimentación, hospedaje y alquiler de espacios.
- D. Registros fotográficos y listados de asistencia de las actividades realizadas.
- E. Actas parciales de implementación asociadas a la acción 45080.
- F. Soportes financieros para la legalización del primer desembolso.

Segundo desembolso

Valor ejecutado correspondiente al 51% del total asignado.

Entregables identificados:

- A. Diseño de contenidos y estructura metodológica de los cinco (5) procesos formativos contemplados en el POI.
- B. Documento técnico con módulos de formación, cronograma y propuesta pedagógica.
- C. Desarrollo de jornada de planeación de contenidos de la revista Utopía Siglo XXI y de la plataforma web del colectivo.
- D. Soportes de contratación de profesional especializado.
- E. Soportes de alimentación, transporte y uso de auditorio para las actividades ejecutadas.
- F. Registros fotográficos, listados de asistencia y actas de implementación correspondientes.
- G. Soportes financieros pendientes de validación para cierre definitivo.

En relación con el estado de cumplimiento de las acciones priorizadas en el Plan Operativo de Implementación, se evidenció un avance significativo en los compromisos adquiridos por el Sujeto de Reparación Colectiva. Frente a la acción 45080, correspondiente a la realización de las cuatro Asambleas Regionales por cada uno de los tres años de implementación del PIRC (12 en total), se reporta una implementación parcial, teniendo en cuenta que varias de las jornadas fueron desarrolladas y otras quedaron sujetas a consolidación dentro del proceso de cierre. Por su parte, la acción 45095, orientada al diseño de contenidos y estructura metodológica de cinco procesos formativos, presenta implementación total, al contar con los avances técnicos requeridos y los productos proyectados para su ejecución. De igual manera, la acción 45117, relacionada con la jornada de planeación de contenidos de la revista *Utopía Siglo XXI* y de la plataforma web del colectivo, registra implementación total, constituyéndose en un resultado relevante para el fortalecimiento de los procesos de comunicación, memoria y proyección organizativa del sujeto colectivo. En conjunto, estos avances reflejan el compromiso del colectivo con la ejecución de las medidas de reparación y el fortalecimiento de sus capacidades organizativas.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 1 de _

4. Resultados Financieros del seguimiento:

De acuerdo con lo estipulado en la Resolución 02259 de 2025, se realizó el seguimiento financiero a la Corporación Movimiento Cívico Ramón Emilio Arcila (N.I.T. 901154830-6), verificando la consignación de recursos en la cuenta de ahorros No. 647-903317-78 de Bancolombia. El esquema de desembolsos contempla un primer giro del 49% (\$104.627.250) programado para 15 días después del inicio de la ejecución, y un segundo giro del 51% (\$108.897.750) sujeto a la ejecución de al menos el 60% del desembolso inicial. Tras la conciliación de cuentas y la revisión de soportes (facturas, cuentas de cobro y extractos), se confirma que los recursos han sido destinados a las actividades del Plan Operativo de Implementación (POI), específicamente para rubros de logística, transporte y alimentación de las asambleas regionales y procesos formativos. El resultado financiero muestra coherencia entre los valores ejecutados y los productos entregables verificados, cumpliendo con la obligación de administración condicionada de los recursos.

Primer desembolso

Valor ejecutado correspondiente al 49% del total asignado. Se realizó primer desembolso el día 28 de Octubre de 2025

[DESEMBOLSO NO. 1 DE 2](#)

Segundo desembolso

Valor ejecutado correspondiente al 51% del total asignado. Se realizó segundo desembolso el día 12 de Noviembre de 2025

[DESEMBOLSO NO. 2 DE 2](#)

Pendiente programar cierre de resolución a favor de MOVIMIENTO CÍVICO "RAMON EMILIO ARCILA" DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO con soporte de reintegro de rendimientos financieros de RFO 2259 del 29 de septiembre de 2025

5. Conclusiones

a. Conclusiones Técnicas:

El seguimiento permitió evidenciar avances importantes en la ejecución de las acciones financiadas mediante la RFO, con resultados orientados al fortalecimiento de las capacidades organizativas, la participación del colectivo y la proyección comunicativa del Sujeto de Reparación Colectiva. Durante la jornada, se identificó como aspecto prioritario la necesidad de consolidar la totalidad de los soportes técnicos y financieros que den cuenta de la ejecución de las actividades desarrolladas, incluyendo constancias, facturas, cotizaciones, comprobantes, registros y demás evidencias requeridas. En este sentido, el enlace financiero brindó orientaciones iniciales sobre el proceso de cierre e informó que en

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 1 de _

una próxima mesa de trabajo se realizará la explicación detallada del paso a paso para el cargue de la información en el sistema MAARIV. Asimismo, se acordó que, previo a la siguiente reunión programada para el miércoles 8 a las 10:00 a.m., el SRC deberá remitir la documentación pendiente con el fin de adelantar la revisión correspondiente y avanzar oportunamente en el cierre técnico y financiero de la resolución.

b. Conclusiones Financieras

El estado de ejecución y conciliación se encuentra cancelado al 100% el total del valor de la resolución

Se concluye que la ejecución financiera de los recursos asignados ha avanzado conforme al cronograma establecido; se da cumplimiento del total de las acciones programadas en el POI. A la fecha, se ha verificado la correcta aplicación del primer desembolso, y nos encontramos en espera de documentos de segundo desembolso para realizar el cierre definitivo de la Resolución No. 02259 de 2025 compromiso que se plantea con el representante legal y área financiera pendientes por parte de la Corporación.

Actualmente, el equipo de seguimiento técnico y financiero se reúne con el representante legal y realiza el seguimiento y direccionamiento de los documentos requeridos para el cierre, quedando en espera de la entrega formal de los soportes contables y técnicos requeridos para la legalización del segundo desembolso (correspondiente al 51% del valor total).

Rendimientos Financieros y Cierre: Se informa que, para proceder con la liquidación y el cierre administrativo de la resolución, la organización debe realizar la devolución de los rendimientos financieros generados en la cuenta de ahorros específica del proyecto. Una vez se alleguen los comprobantes de dicha devolución y se complete la legalización del segundo desembolso, se dará por finalizado el proceso de seguimiento financiero y realizara cierre de este

c. Observaciones y asuntos pendientes.

Durante el seguimiento se evidenció la disposición del Sujeto de Reparación Colectiva para avanzar en el cierre de la Resolución de Fortalecimiento Organizativo No. 02259 de 2025. Sin embargo, aún se encuentra pendiente la entrega y organización total de los soportes técnicos y financieros que permitan validar plenamente la ejecución de los recursos y el cumplimiento de las acciones aprobadas en el POI; entre los documentos por remitir se encuentran facturas, cotizaciones, comprobantes de pago y egreso, extractos bancarios, listados de asistencia, registros fotográficos, actas de implementación y demás evidencias relacionadas con las actividades desarrolladas.

Asimismo, se identificó la necesidad de fortalecer la articulación con el equipo administrativo y contable del SRC para facilitar la consolidación de la información requerida. De igual manera, quedó pendiente la orientación detallada sobre el proceso de cargue de evidencias en el sistema MAARIV, la cual será brindada en la próxima mesa de trabajo; como compromiso, se acordó remitir la

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 1 de _

documentación pendiente antes de la reunión programada para el miércoles 6 de mayo a las 10:00 a.m., con el fin de avanzar de manera oportuna en el cierre técnico y financiero de la resolución.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Remitir la totalidad de soportes técnicos, financieros y administrativos pendientes (facturas, cotizaciones, comprobantes, extractos bancarios, listados de asistencia, registros fotográficos y demás evidencias de ejecución).	Sujeto de Reparación Colectiva – Representante Legal y equipo administrativo/contable.	A más tardar 2 (dos) días antes de la fecha programada de reunión, es decir 4 de mayo.
2. Revisar la documentación allegada y realizar acompañamiento para subsanar observaciones, en caso de presentarse.	Enlace Financiero – Subdirección de Reparación Colectiva-Monica Alejandra Bautista Sierra	Previo a la mesa de cierre
3. Brindar orientación detallada sobre el procedimiento de cargue de evidencias en el sistema MAARIV.	Enlace Financiero – Subdirección de Reparación Colectiva-Monica Alejandra Bautista Sierra	Mesa de trabajo del miércoles 6 de mayo de 2026 – 10:00 a.m.
4. Realizar acta mesa 28 de abril , 10:00 am y programación de trabajo para cierre técnico y financiero de la Resolución No. 02259 de 2025.	Enlace Nacional Jennifer Geraldine García.	29 de abril 2026. Remisión de cumplimiento de actividades.

ANEXOS

- Lista de asistencia física de la reunión firmada por asistentes.

Responsables de la reunión:



Nombre: Paola Andrea Blanco Giraldo
Cargo: CPS- Enlace Antioquia
Dependencia: Subdirección de Reparación Colectiva



Nombre: Mónica Alejandra Bautista S.
Cargo: Enlace Financiero SRC
Dependencia: Subdirección de Reparación Colectiva

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 1 de _

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	9/07/2014	Creación del documento
2	14/06/2018	Modificación del formato con casillas adicionales y unificación del acta de reunión y listado de asistencia.
3	18/02/2019	Actualización de Formato inclusión de casillas como: Etnia y Genero
4	7/10/2021	Actualización del formato: Se retira casilla Genero y se incluye logo INCONTEC
5	16/11/2023	Se realiza actualización para asociar el formato al Manual de Organización de Documento; El Congreso de la República aprobó el proyecto de acto legislativo que modifica el artículo 64 de la Constitución Política de 1991, indicando que el campesinado se convertía en un sujeto político de derechos y de especial protección, desde el proceso Reparación Integral se incluye la opción "campesino(a)"-C en el Formato "Acta de Reunión y Seguimiento"



Unidad para
las Víctimas

FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

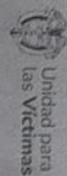
MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS

Código: 162,14,15-10

Versión: 05

Fecha: 16/11/2023

Página 1 de _



FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS

Código: 162,14,15-10

Versión: 05

Fecha: 16/11/2023

Página 1 de _

No. de Acta: 01.
Fecha de Reunión: 28-04-26

Objetivo: Realizar seguimiento proceso de implementación de la Ley 1712 de 2014 en el territorio. PIR

No.	Nombre	** Etnia M/G/NA/C	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1	Jennifer Geraldine García	N/A	Sb. Cedeños	—	321423858	[Firma]
2	Paola Bernal Giraldo	N/A	Sb. Cedeños	paola.bernal@sbcedenos.gov.co	300586373	[Firma]
3	Isabel A. Buitrago	N/A	Sb. Cedeños	isabel.buitrago@sbcedenos.gov.co	3006443214	[Firma]
4	Juan Rodríguez	N/A	Sb. Cedeños	juan.rodriguez@sbcedenos.gov.co	3006443214	[Firma]
5	María Alejandra	N/A	Sb. Cedeños	mariaalejandra@sbcedenos.gov.co	3006443214	[Firma]
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / C: Campesino/NA: No aplica